

# ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, VERIFICACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

## BIENES

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	04-2025-COMITÉ-LPA N° 03-2025-HR-MNB-PUNO
-------------------------	---

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
<p>El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 03-2025-HR-MNB-P; cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES CON EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE PRUEBAS DE HEMOSTASIA EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DEL HR MNB PUNO, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:</p>				
<b>ETAPAS</b>		<b>FECHAS DE LAS SESIONES</b>		<b>HORA DE LAS SESIONES</b>
En la evaluación sin precalificación las ofertas se presentan en una sola fase, que a su vez se subdivide en:		Desde:	Hasta:	Desde: Hasta:
- Admisión de las ofertas		18/07/2025	18/07/2025	10:00 10:30
- Revisión de los requisitos de calificación		18/07/2025	18/07/2025	10:30 11:30
- Evaluación Técnica		18/07/2025	18/07/2025	11:30 12:00
- Evaluación Económica		18/07/2025	18/07/2025	12:00 12:30

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
El quórum necesario que exige la normativa de la Ley General de Contrataciones Públicas se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	JOSEPH BRIAN HUENECE ARANIBAR	Condición	Sub Director del Hospital	Titular	X
Primer Miembro	HAYNER VICENTE MAMANI MACHACA	Condición	Comprador Público de la DEC	Suplente	X
Segundo Miembro	MARIO DAVID ARELA MAMANI	Condición	Jefe del Servicio de Patología Clínica	Titular	X
				Suplente	

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>				
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en la PLADICOP (SEACE), se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:					
1	SISTEMAS ANALITICOS SRL				
2	SALUD BIENES Y SERVICIOS S.R.L. - SABYSER S.R.L.				
3	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.				
4	LC BIOCORP S.A.C.				
5	NETSETLAB S.A.C.				
6	INTERSHOPLAB S.A.C.				

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>				
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en la PLADICOP (SEACE), presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:					
1	SISTEMAS ANALITICOS SRL				
2	LC BIOCORP S.A.C.				

<b>6</b>	<b>ADMISIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas			
	SISTEMAS ANALITICOS SRL	LC BIOCORP S.A.C.	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	

f) Documentación que acredite la desinfección del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desinfección del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO APLICA	NO APLICA
g) g) REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
h) CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (CBPM)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
i) CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO (CBPA).	SI CUMPLE	NO CUMPLE (No vigente)
j) CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
k) CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL PRODUCTO (Protocolo de Análisis)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
l) HOJA DE RESUMEN DEL PRODUCTO Y DEL EQUIPO EN CESIÓN DE USO (FORMATO LIBRE DEL POSTOR).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
m) FOLLETERÍA/MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO O INSERTO.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
n) Oferta Económica (Anexo N° 6).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
CONDICION	ADMITIDA	NO ADMITIDA

**6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	LC BIOCORP S.A.C.	<p><b>1. No acredita las normas técnicas nacionales o internacionales a las que han sido sometidos los productos ofertados.</b> En la página 41, carta aclaratoria, señalan que las normas técnicas del fabricante están indicadas en los certificados de análisis (página 36 al 39 de la oferta ) pero en esos documentos no puede verificarse la información debido a que no presentan una traducción al español que permita la correcta evaluación, a pesar de no haber sido solicitado como obligatorio la traducción al español permitiría al comité realizar un análisis objetivo de la información.</p> <p><b>2. No acredita estabilidad de reactivos a bordo del analizador ofertado.</b> No acredita estabilidad a bordo del dosaje de tiempo de tromboplastina parcial ni del dosaje de fibrinógeno, en ambos insertos mencionan estabilidad de 2 a 8° pero no detallan que sea a bordo del analizador ofertado y en la descripción del equipo señalan, zona de reactivos refrigerados, pero no indican la temperatura específica que ofertan, por lo que no queda claro si es a bordo del equipo o en refrigeradora externa.</p> <p><b>3. No presenta BPA vigente.</b> En el capítulo II de documentos obligatorios, se solicita la presentación del certificado de buenas prácticas de almacenamiento, el postor, en las páginas 29 al 33 de su oferta, muestra documentación de trámites en curso y en la página 34 muestra el certificado de BPA vencido en junio del 2025 no se muestra en forma adicional algún documento emitido por DIGEMID que extienda el plazo durante el trámite de la renovación</p> <p><b>4. No presenta procesos de calidad y resultados sometidos en fábrica para los reactivos ofertados</b> No es responsabilidad del comité la interpretación o traducción de la información contenida en los expedientes técnicos. En las páginas 36 al 39 los certificados emitidos por el fabricante no presentan traducción, lo cual no permite evaluar en la propuesta los procesos de calidad ni los resultados de las pruebas a las que han sido sometidas los reactivos ofertados</p> <p><b>5. No presenta certificado de análisis de reactivo ofertado.</b> En la página 36 de su oferta en el certificado de análisis para el tiempo de protrombina, muestra un certificado para la presentación de 2 ML por 10 en contradicción con lo presentado en la página 46 hoja de resumen del producto donde ofertan una presentación de 4 ML por 10, con lo que no queda claro al comité cuál es la oferta real del postor.</p>

**6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACION**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	SISTEMAS ANALITICOS SRL	1

**7 REVISION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION**

(artículo 72 del Reglamento LGCP "72.1. Los requisitos de calificación permiten determinar si los postores cuentan con las capacidades y aptitudes para ejecutar el contrato. Los requisitos de calificación son establecidos en la estrategia de contratación y su cumplimiento es acreditado conforme indiquen las bases.").

**7.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:

7.1.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	SISTEMAS ANALITICOS SRL	CUMPLE	NO CUMPLE
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS (Según bases integradas)			
	CAPACIDAD LEGAL			
	Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento y sus modificatorias otorgadas al establecimiento farmacéutico, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID, como autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios- ANM o por la Autoridad Regional de Medicamentos – ARM del Ministerio de Salud – MINSa, según corresponda.		SI	
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria,	SI
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	
<b>CALIFICA</b>	

**8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**8.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

<b>8.1.1</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	SISTEMAS ANALITICOS SRL
<b>FACTOR DE EVALUACION OBLIGATORIO</b>		
<b>OFERTA ECONOMICA</b>		<b>PUNTAJE</b>
PRECIO		40.00
<b>FACTORES DE EVALUACION FACULTATIVO</b>		
PLAZO DE ENTREGA		25.00
CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE		15.00
MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Mejora 1: Tiempo de vigencia del producto igual o mayor a 6 meses. Mejora 2: Antigüedad del equipo en cesión de uso menor a 3 años. Mejora 3: Otorgar a la entidad un equipo de respaldo (backup) para garantizar la atención continua en caso que el equipo en cesión de uso principal falle o se encuentre en mantenimiento.		12.00
<b>TOTAL</b>		<b>92.00</b>
<b>PUNTAJE POR MYPE</b>		
Cinco (5) % anexo 12		-
<b>PUNTAJE TOTAL OBTENIDO</b>		<b>92.00</b>

**8.2 ORDEN DE PRELACIÓN**

Según las bases integradas: El puntaje total de las ofertas es la sumatoria de los factores de evaluación obligatorios (OFERTA ECONOMICA) y factores de evaluación facultativos (plazo de entrega, capacitación al personal de la entidad contratante, y mejoras a las especificaciones técnicas), en ese sentido el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	SISTEMAS ANALITICOS SRL	92.00

**9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	SISTEMAS ANALITICOS SRL	177,420.00

**10 ACUERDO ADOPTADO**

Base legal Artículo 80. Otorgamiento y publicación de la buena pro: El otorgamiento de la buena pro es el acto que declara al postor ganador del procedimiento de selección, y se publica a través de la Pladicop. La DEC, el oficial de compra o el comité, según corresponda, es responsable de la publicación del otorgamiento de la buena pro, con los documentos que sustenten los resultados de calificación y evaluación.

Los evaluadores (Comité) da por aprobado los resultados de la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de la Licitación Pública Abreviada N° 03-2025-HR-MNB-Puno; El acuerdo fue adoptado por:

Unanimidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayoría	<input type="checkbox"/>
------------	-------------------------------------	---------	--------------------------

**11**

  Dr. Joseph B. HUENCE ARAMBUR CMP 79776-RNE 45184 SUB DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL "MNR" PUNO	  Lic. Adm. Hoyer V. Mamani Machaca Rny Únic. de Coleg. N° 40713 CORLA PUNO	  JEFATURA PUNO DR. MARIO D. ARELA MAMANI JEFE DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA H.R. "M.N.B." - PUNO C.P.P. 2292
---	---	--

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS EVALUADORES (COMITÉ)**